

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32764 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1020/2015 referente al concursado La Catalana Derivados del Cemento, S.L., con CIF n.º B-23220676, por Auto de fecha 9 de octubre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 9 de octubre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150047116-1